

Salamanca, Guanajuato a 24 de Enero del año 2025
ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **111231000000625**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

Información solicitada:

Podría facilitarme por favor el monto total con IVA invertido en cada uno de los medios de comunicación masivos y digitales, incluyendo pauta digital (radio, tele, páginas web, redes sociales, revistas impresas y digitales, etc), NO espectaculares NI publicidad alternativa como mupis o medallones de autobuses, que se erogó en 2024, de todas las dependencias centralizadas y descentralizadas (desagregado por cada dependencia y/o secretaría), o del poder u organismo autónomo según sea el caso, y que tenga el nombre del medio, razón social, y monto total de inversión 2024, en el entendido de que el ejercicio fiscal ya cerró, y si hay pagos pendientes incluirlos en el total de inversión aunque no se hayan cubierto, no es necesario desagregarlos solo informen el total. Muchas gracias de antemano.

RESPUESTA:

Antes de poder dar trámite a su petición se analiza, la competencia que este Sujeto Obligado, para poder generar una información en el caso de que está obre en nuestro archivo y estar en la posibilidad de entregar lo peticionado.

Sin embargo, se realizó una búsqueda de la información peticionada dentro del archivo de trámite de esta Unidad Administrativa, con el objetivo de verificar, si dentro de esta Gerencia Administrativa del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) posee o resguarda, genera, transforma la información que fue peticionada.

A pesar de que se realizó una búsqueda de la información en el archivo de trámite de la Gerencia General del CMAPAS no se encontró tal información, por tal motivo **MANIFESTÓ QUE NO SE HA GENERADO, NO SE POSEE, Y NO SE HA RESGUARDADO LA INFORMACIÓN PETICIONADA**, respecto a “el monto total con IVA invertido en cada uno de los medios de comunicación masivos y digitales, incluyendo pauta digital (radio, tele, páginas web, redes sociales, revistas impresas y digitales, etc), **NO espectaculares NI publicidad alternativa como mupis o medallones de autobuses, que se erogó en 2024, de todas las dependencias centralizadas y descentralizadas (desagregado por cada dependencia y/o secretaría), o del poder u organismo autónomo según sea el caso, y que tenga el nombre del medio, razón social, y monto total de inversión 2024, en el entendido de que el ejercicio fiscal ya cerró, y si hay pagos pendientes incluirlos en el total de inversión aunque no se hayan cubierto**”

Sin embargo, al ser el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto, (CMAPAS) una entidad Paramunicipal O Descentralizada, únicamente se localizó la información, que se encuentra contenida en el siguiente Link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hQApog21a34MDsrt7O6iYOIKYdshXI/edit?usp=sharing&ouid=100764397939103764488&rtprof=true&sd=true>

En lo que respecta a las demás dependencias de Centralizadas y Descentralizadas de la Administración Pública Centralizada Municipal se le generara la siguiente orientación

Por los motivos expuestos y con fundamento en los artículos 89 párrafo primero, 97 de **LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, el cual establece:

Artículo 89: Cuando la Información solicitada no esté en poder del Sujeto Obligado ante Cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud. Ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Incompetencia

Artículo 97. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo a la persona solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los sujetos obligados competentes.

Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

SE PROPORCIONAN Y SE CONSIDERA QUE ES EL SUJETO OBLIGADO QUE PUEDEN TENER LA INFORMACIÓN y pueda dirigir su solicitud de acceso a la información, a la:

Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207



➤ **Unidad de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto.**

Ante lo citado en los párrafos que anteceden y toda vez que la solicitud hecha no están dentro del ámbito de nuestras atribuciones, el generar la información solicitada por lo cual **LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA**, por tal motivo puede usted requerir esa información petitionada ante:

➤ **Unidad de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto**

Titular: Lic. Ivonne Chacón Zamora.

Domicilio: Calle Mina Número 100, interior 201, Colonia Centro, Salamanca, Guanajuato.

Código Postal: 36730.

Teléfono: (464) 64 1 45 00, extensión 3070

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 16:00 pm

Correo: transparencia@mail.salamanca.gob.mx

Hipervínculo a la dirección electrónica del sistema: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/SalamancaGuanajuato> | [Presidencia Municipal de Salamanca Guanajuato](#)

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Gerencia Administrativa del CMAPAS para que esta generara una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16,17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
"Por amor al agua, todos unidos"
CMAPAS


LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. p. Archivo



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207